

**AYAMONTE,  
30 DE OCTUBRE DE 2018**

## “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”



***Omar Collado Díaz. Subdirección General de  
Acuicultura y Comercialización Pesquera  
SECRETARÍA GENERAL DE PESCA.***

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

**ARTICULO 35 REGLAMENTO (UE) Nº 1380/2013  
POLÍTICA PESQUERA COMÚN**

**CAPÍTULO II REGLAMENTO (UE) Nº 1379/2013  
ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS**

**REGLAMENTO (UE)  
Nº 1418/2013 Y Nº 1419/2013**

**RECOMENDACIÓN 2014/117/UE  
DE 3 DE MARZO DE 2014**

**REGLAMENTO (UE)  
Nº 508/2014 FEMP**

**LEY 3/2001, DE PESCA  
MARÍTIMA DEL ESTADO**

**REAL DECRETO 956/2017**

**REAL DECRETO 277/2016**

**ORDENES DE CONVOCATORIA  
DE AYUDAS (CCAA Y MAPA)**

## “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

El asociacionismo podría definirse como el resultado del esfuerzo entre individuos, que por medio de la unión pueden conseguir beneficios comunes sin pérdida del desarrollo integral de su propia personalidad.

## “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

Hoy en día, el asociacionismo constituye una importante estructura socioeconómica organizada, profesionalizada y estable implantada en todo el territorio, lo que le sitúa en una posición destacada para colaborar en la transmisión y la aplicación de la normativa, la divulgación de innovaciones técnicas, la canalización de información hacia y desde el sector productor y para facilitar una rápida adaptación del sector a los cambios y las nuevas tecnologías.

## “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

Mediante esta asociación pueden concentrar la oferta, mejorar la comercialización, planificar su producción, etc.

Todo ello tiene por objetivo **incrementar la renta percibida por los productores** que la integran, mejorando el proceso productivo y la comercialización de los productos, es decir, reduciendo costes e incrementando los precios percibidos, siendo más competitivos.

## “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

Las entidades asociativas son empresas vinculadas de forma estable al territorio, con un destacado papel en el mantenimiento de la economía local y en la fijación de población al territorio, con el consiguiente apoyo al equilibrio y la ordenación rural.

Existen diferentes formas asociativas “tradicionales” en el sector pesquero como las cofradías de pescadores, pósitos, cooperativas, asociaciones de armadores o sociedades mercantiles.

Todas ellas se encuentran mencionadas en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado.

## “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

Son la base del funcionamiento del asociacionismo del sector pesquero... pero también de LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS.

La normativa regula los requisitos del reconocimiento de las organizaciones de productores y las obligaciones derivadas de las importantes intervenciones que les atribuye la normativa comunitaria respecto a la adaptación de la oferta a las exigencias de los mercados pesqueros.

## “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

ES DECIR, LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS SON UN “TITULO” QUE RECONOCE A CUALQUIER PERSONA JURÍDICA, SIEMPRE QUE CUMPLA LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS.

POR EJEMPLO, UNA ASOCIACIÓN SERÁ RECONOCIDA COMO ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES PESQUEROS SI ASÍ SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Y CUMPLE DETERMINADOS REQUISITOS.

SEGUIRÁ FUNCIONANDO COMO TAL, PERO CON LAS PRERROGATIVAS QUE LE CONCEDE LA NORMATIVA COMUNITARIA Y ESPAÑOLA.



# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

¿QUÉ ES?

ES UNA PERSONA JURÍDICA

- SOCIEDAD
- ASOCIACIÓN
- COOPERATIVA, ETC

PUEDE TENER ÁNIMO DE LUCRO O NO

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

¿QUIÉN FORMA PARTE?

CONSTITUIDAS A INICIATIVA DE LOS “PRODUCTORES”



- ARMADORES
- MARINEROS A LA PARTE
- MARISCADORES
- PRODUCTORES DE ACUICULTURA

**NO FORMAN PARTE LOS PROPIETARIOS DE LOS BUQUES O LOS MARINEROS A SUELDO**

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

¿CÓMO FUNCIONA?

- ESTRUCTURA “IDEAL” FORMADA POR:
- PRESIDENCIA DEL SECTOR
- GERENCIA PROFESIONALIZADA

ENTE DIFERENCIADO DE SUS COMPONENTES.  
TRABAJA PARA ELLOS

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## ¿CUÁNDO SE CREAN?

HISTORIA: SE CREAN EN 1970 PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA PPC.

PROCEDIMIENTO

EN ESPAÑA DESDE 1986

PRIMERO SE CREA LA PERSONALIDAD JURÍDICA, CON ESTATUTOS ACORDES A LA OCM Y MIEMBROS “ADECUADOS”

Posteriormente



SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO A LA ADMÓN CORRESPONDIENTE, QUE COMPROBARÁ SI CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER INSCRITA

Una vez reconocida



PUEDE OPERAR COMO TAL Y ACOGERSE A LOS MECANISMOS REGULADOS EN LA LEGISLACIÓN COMUNITARIA Y NACIONAL

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

¿DONDE OPERA?

## SEGÚN RECONOCIMIENTO

CARÁCTER TRANSNACIONAL

CARÁCTER NACIONAL

CARÁCTER AUTONÓMICO

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

¿POR QUÉ?

**EFICIENCIA**

**RECURSO**: LIMITADO.

**ESTRUCTURA**. DISMINUCIÓN DE COSTES.

**COMERCIALIZACIÓN**: AUMENTO DE LA RENTABILIDAD

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

PRERROGATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS QUE NO TIENEN EL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PESQUERO

1. PLAN DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
2. MECANISMO DE ALMACENAMIENTO
3. EXTENSIÓN DE NORMAS
4. AYUDAS A LA CREACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## 1. Planes de producción y comercialización:

### HOJA DE RUTA DE LAS OPP

- a) Su sección 6 recoge las inversiones que llevará a cabo la OPP. La intensidad de la ayuda pública no será superior al 90% de los gastos elegibles, siendo el 10% restante de aportación privada.
  
- b) LIMITE DEL 3% ANUAL DEL VALOR MEDIO DE LA PRODUCCIÓN DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES



# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## LOS SIGUIENTES GASTOS PODRÁN SER SUBVENCIONABLES:

1. Los gastos derivados de la contratación de empresas externas o profesionales independientes para la preparación o realización de alguna o algunas de las medidas incluidas en el PPYC.
2. Gastos de personal propio, ya sea de estructura o contratado para una medida concreta del PPYC, incluidos costes indirectos
3. Gastos derivados de convenios de colaboración con organismos científicos y otras entidades, que deberá formalizarse por escrito y recogerá el objeto del mismo, los trabajos a realizar, el tiempo de ejecución y el presupuesto, debidamente desglosado por capítulos.
4. Obras, adquisición de bienes y suministros correspondientes a medidas previamente aprobadas en el PPYC.
5. Gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención para la asistencia a ferias, congresos, cursos, reuniones, jornadas o eventos similares en medidas aprobadas en el PPYC.

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## UN RECORDATORIO IMPORTANTE PARA LOS PRÓXIMOS PPYC

El presupuesto global de la actividad subcontratada podrá alcanzar el 100 % del presupuesto PERO SI SUPERA LOS 60.000 EUROS, el contrato se celebrará por escrito y estará previamente autorizado por el órgano de concesión.

Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor (se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.) el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la subvención.

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## **2. MECANISMO DE ALMACENAMIENTO**

Artículos 30 y 31 de la OCM. QUÉ ES?

Este mecanismo consiste en la estabilización del producto por congelación, salazón, escabechado, marinado o cocción y pasteurización, de manera que el producto se reintroduzca nuevamente en el mercado, debiendo permanecer un mínimo de 5 días almacenado.

UNICAMENTE LO PUEDEN APLICAR OPP DE PESCA EXTRACTIVA. **FINALIZA EN 2018**

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## 3. EXTENSIÓN DE NORMAS

### Artículo 22 del Reglamento (UE) 1379/2013

Los Estados miembros podrán decidir que las normas acordadas en el seno de una organización de productores **sean vinculantes para los productores que no sean miembros** de

en la que la organización de productores sea representativa.

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## 3. EXTENSIÓN DE NORMAS

1. Establecida durante un año como mínimo
2. Representativa de la producción y comercialización
3. Se cumplen las normas de competencia
4. El plazo para solicitar una extensión de norma será con al menos 4 meses de antelación

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## **(1.) sector pesquero**

si en la zona a la que se propone que se extiendan las normas, ha comercializado durante el año anterior al menos el 55 % del producto

una OPP se considerará representativa

## **(2.)sector acuicultura**

si en la zona a la que se propone que se extiendan las normas, ha comercializado durante el año anterior al menos el 40 % del producto

Aplicación durante un período comprendido entre 60 días y 12 meses.

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## 4. AYUDAS A LA CREACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

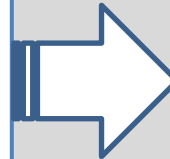
- ❑ Se considerará **el valor de la producción comercializada de la rama productora** (como en la creación de OPP y AOP)
- ❑ **El 1% del valor medio de la producción comercializada por los socios de la organización**, durante los últimos tres años anteriores a la solicitud
- ❑ **Se concederá durante los cinco primeros años**, desde el día siguiente de su reconocimiento por la Administración competente
- ❑ La ayuda máxima **no podrá superar los 100.000 euros** por organización profesional y año

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

**Subdirección General de Acuicultura  
y Comercialización Pesquera**



**Organismo Intermedio de Gestión  
del FEMP (OIG)**



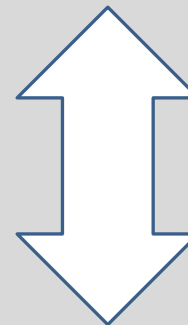
**Descripción de sistemas  
Manual de procedimiento  
Designado OIG febrero 2017**



**Art. 68.1. a) Creación y reestructuración  
de organizaciones profesionales**

**Art. 66. Planes de producción y  
comercialización**

**Art. 67. Ayuda a almacenamiento**



**Reglamento (UE)  
N° 1379/2013**



# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

**Art. 66. Planes de producción y comercialización**

Intensidad de la ayuda.

**90% de la ayuda pública/10% inversión privada**

Porcentaje cofinanciación: **75% FEMP/ 25% Nacional**

**Art. 67. Ayuda a almacenamiento**

Intensidad de la ayuda. **100% de la ayuda pública.**

Porcentaje cofinanciación: **100% FEMP.**

**Art. 68.1. a) Creación y reestructuración de organizaciones profesionales**

Intensidad de la ayuda. **100% de la ayuda pública**

Porcentaje cofinanciación.

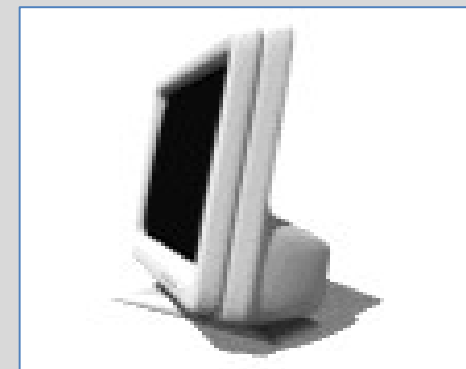
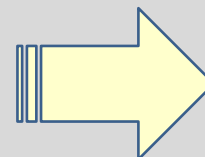
**75% FEMP/ 25% Nacional**

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

Con objeto de mejorar la gestión de las medidas de la OCM, se ha creado el sistema informático de gestión y funcionamiento de las organizaciones profesionales: “**OPPES**”.

**MANDATO DEL REAL DECRETO 277/2016, DE 24 DE JUNIO.**

Se trata de un sistema de uso **obligatorio y compartido.**



Secretaría General de Pesca

Comunidades Autónomas

Las organizaciones profesionales

Inspectores o agentes autorizados

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## PASOS SEGUIDOS

1. ESTRATEGIA EUROPA 2020
2. MARCO ESTRATÉGICO COMUN Y REGLAMENTOS FONDOS Y OCM PESCA
3. POSITION PAPER COMISIÓN PARA ESPAÑA
4. ACUERDO DE ASOCIACIÓN
5. PROGRAMA OPERATIVO FEMP
6. REAL DECRETO ORGANIZACIONES PROFESIONALES 277/2016
7. DESIGNACIÓN AUTORIDADES FEMP
8. DESIGNACIÓN OIG
9. REAL DECRETO BASES REGULADORAS 956/2017
10. CONVOCATORIA AYUDAS PPYC MAPA (JULIO DE 2018)
11. PAGO EFECTIVO DE LAS AYUDAS (DICIEMBRE 2018)



# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## FUTURO DE LAS OPP.

LA PROPUESTA DE FEMP 2021-2017, CONTINÚA LA SENDA INICIADA EN EL FEMP 2014-2020 EN LO RELATIVO A LAS OPP. **MAYOR PROTAGONISMO**

SE CONTINUARÁ APOYANDO LA **CREACIÓN** DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, LA IMPLEMENTACIÓN DE **PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**, LA PROMOCIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE VENTA DE MERCADOS Y EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE MERCADO

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## FUTURO DE LAS OPP.

APLICACIÓN PRINCIPIO BÁSICO "AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE PROHIBIDO POR LA NORMATIVA, PUEDE SER SUBVENCIONABLE".

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## FUTURO DE LAS OPP.

LA PROPUESTA DE FEMP 2021-2017, CONTINÚA LA SENDA INICIADA EN EL FEMP 2014-2020 EN LO RELATIVO A LAS OPP.

EN LA PRIORIDAD 2 CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA UNIÓN A TRAVÉS DE UNA ACUICULTURA Y MERCADOS COMPETITIVOS Y SOSTENIBLES, EN SU ARTÍCULO 24, SE RECOGE EL APOYO A LA **CREACIÓN** DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, LA IMPLEMENTACIÓN DE **PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**, LA PROMOCIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE VENTA DE MERCADOS Y EL DESARROLLO Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE MERCADO

# “LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PESQUEROS. OPORTUNIDADES Y RETOS DE FUTURO”

## FUTURO DE LAS OPP.

**OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA  
NECESIDAD DE AUMENTAR EL NIVEL  
ASOCIATIVO Y AUMENTAR LA CAPACIDAD  
DE GESTIÓN DE LAS OPP.**

COMPROMISOS DE ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL  
COMERCIO

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO 14 DE LA AGENDA 2030

BREXIT

## EN RESUMEN:

GARANTIZAR UNA RENTABILIDAD  
ADECUADA  
AL ESFUERZO DE LOS  
PRODUCTORES

ARTÍCULO 39  
TFUE

EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LA  
PESCA, ACUICULTURA Y RESTO DE  
OPERADORES

CALIDAD E INFORMACIÓN DEL  
PRODUCTO PARA EL  
CONSUMIDOR



**¿ALGUNA  
PREGUNTA?**

**Y TAMBIÉN MUCHAS GRACIAS POR  
SU AMABLE ATENCIÓN...**